

+
•
○

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

CURSO 2020- 2021

CEIP CIUDAD DE VALENCIA



LEGISLACIÓN

- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y Organización educativa, de 9 de julio, por las que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y Organización educativa, por las que se **modifican** las instrucciones de 9 de julio sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Documento de la estrategia para el inicio del curso escolar 2020-2021, de 25 de agosto, por parte de la Comunidad de Madrid: **Escenario II**.
- Circular de la Dirección General de Educación Infantil y primaria sobre medidas en los centros docentes públicos de su ámbito competencial frente a la COVID-19, para el curso 2020/2021, de 31 de agosto.

ESCENARIO II

- Se declara debido al empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria, sin llegar a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad presencial. Las autoridades sanitarias podrían determinar la modificación a otro escenario en toda la región, municipios o centros según la evolución epidemiológica.
- Se aborda teniendo en cuenta estos ámbitos:
 1. Medidas preventivas higiénico sanitarias.
 2. Medidas organizativas.
 3. Plan específico personalizado de refuerzo educativo.
 4. Adecuación de las programaciones didácticas para el curso 2020-2021
 5. Promoción del uso de los recursos tecnológicos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Mantener distancia interpersonal de 1,5 m.
- Priorizar uso de espacios al aire libre.
- Entrada y salida escalonada y por puertas diferenciadas.
- Reducir al mínimo los desplazamientos de grupos.
- Priorizar comunicación con las familias por mail, teléfono, correo ordinario...
- Las familias solo entrarán en el centro en caso de ser requeridos por Equipo Directivo o por el profesorado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Higiene de manos de forma frecuente.
- Etiqueta respiratoria.
- Desechar los pañuelos y papel de manos en papelera de tapa y pedal con bolsa.
- Uso obligatorio de mascarillas a partir de los 6 años, salvo las excepciones establecidas por la normativa.
- Extremar la limpieza en caso de tener que compartir material o mobiliario, entre grupo y grupo.
- Favorecer las instrucciones sobre el uso de mascarilla, distancia, lavado de manos,... con soporte visual.
- Toma de temperatura en casa antes del inicio de la jornada y en el centro.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

3. USO DE MATERIALES

- Evitar contacto con superficies tales como pomos, barandillas, manillas...
- Limitar el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Evitar compartir material y en su caso, desinfectar.
- El alumnado no puede traer juguetes u objetos propios al colegio.
- El uso del material específico de áreas como Educación Física, Música, Educación Infantil será informado por el profesorado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

4. Limpieza, desinfección y ventilación

- Protocolo que incluye las zonas y material a limpiar, la frecuencia de limpieza, materiales con los que limpiar, procedimientos, etc.
- Ventilación frecuente (5-10 min).
- Desinfección y limpieza de superficies y mobiliario, cuando se utilice un mismo espacio con alumnos de forma consecutiva.
- Gestión de residuos con papelera de pedal y tapa.
- Dotación en las aulas de hidrogel, papel desechable, desinfectante,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

5. Medidas de sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- Ningún miembro de la Comunidad educativa asistirá al centro con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula mayor de 37,2, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato o del gusto, escalofríos, dolor de cabeza), que se encuentren en aislamiento, o en periodo de cuarentena.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles en el centro se seguirá un protocolo de aislamiento, en el caso del alumnado y de abandono del puesto de trabajo, si se trata de personal del centro.
- Uso de cámaras de grabación en directo en las clases, cuando los alumnos/as estén infectados o en cuarentena por COVID en sus domicilios.
- La Directora será la coordinadora COVID-19 , que estará en contacto directo con la Dirección de Salud Pública.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

6. Información

- Dar a conocer los protocolos a toda la Comunidad Educativa.
- Se comunicarán a la DAT, a través de Inspección y a la Comunidad Educativa, las modificaciones sobre la organización y adecuación de los planes de contingencia diseñados para cada escenario.
- Uso de infografía, carteles y señalización.
- Establecer recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes.
- Informar al alumnado sobre la importancia de evitar el tránsito por los pasillos, qué es el grupo de convivencia estable, normas para recreos, entradas, salidas,...
- Se facilitarán vídeos sobre higiene y prevención del COVID-19, que deben ser presentados el primer día de clase.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Grupos de convivencia estable de 20 alumnos/as como máximo.
- Incorporación escalonada a las clases:
 - E. Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria: 8 de septiembre.
 - 4º, 5º y 6º de Primaria: 17 de septiembre.
- Utilización de aulas cercanas al nivel, para los grupos habilitados.
- Reservar un espacio de aislamiento en cada módulo.
- Se favorece una flexibilización de horarios y asignaturas para reducir la exposición del alumnado en el centro. Posibilidad de concesión por parte de la Consejería de Educación de la *jornada continua*.
- Los especialistas de Música e Inglés, acudirán al aula de referencia del grupo de convivencia correspondiente.
- Los especialistas de Religión y otras actividades de apoyo que tengan que unir alumnos de varios grupos de convivencia, extremarán las medidas de higiene y distanciamiento de 1,5 m.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Entradas y salidas escalonadas que eviten las aglomeraciones:
 - Las entradas se realizarán a las 9:00 y a las 9:10 h. No se formarán filas.
 - La salida del alumnado estará condicionada a la concesión de la jornada continuada.
- Se utilizarán las siguientes puertas de acceso:
 - E. Infantil: Portón de E. I.
 - 1º y 2º de Primaria: Portón de 1º y 2º de Primaria.
 - 3º de Primaria: Portón del pinar, cercano a la cocina.
 - 4º de Primaria: Portón cercano a la pista de baloncesto.
 - 5º de Primaria: Puerta principal, frente a Administración.
 - 6º de Primaria: Portón delantero de la rampa.
- Las familias no podrán entrar en el centro a dejar a los alumnos/as, a no ser que se les requiera por parte del Equipo Directivo o del Profesorado.
- Se establecerán dos turnos de recreo, parcelando los patios para que estén separados los grupos de convivencia estable.
 - 1er turno: 1º, 2º y 3º (de 10:30 a 11:00)
 - 2º turno: E.I. y 4º, 5º y 6º (de 11:15 a 11:45)
- Control de aforo para los baños.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Comedor Escolar

- Se organizarán dos turnos de comedor.
- La asistencia al comedor se realizará respetando los grupos de convivencia estable.
- La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros.
- Se asignarán puestos fijos para el alumnado durante todo el curso escolar.
- Se elimina el sistema de autoservicio para los alumnos/as de 5º y 6º de E. Primaria.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Transporte escolar

Se extenderán las medidas de higiene:

- Se ventilarán los autobuses antes y después del recorrido.
- El alumnado a partir de 6 años de manera obligatoria y recomendada de 3 a 5 años, utilizará mascarillas durante el trayecto, salvo las excepciones establecidas por la normativa.
- El uso de las mascarillas será obligatorio para conductores y monitores.
- Se asignarán asientos fijos al alumnado durante todo el curso

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DE REFUERZO EDUCATIVO

- Para compensar al alumnado que ha tenido mayores dificultades y no han podido continuar su educación on line de forma óptima.
- Se hará una evaluación diagnóstica para:
 - Analizar los recursos digitales que han tenido durante el confinamiento y de los que actualmente disponen.
 - Evaluación del contacto de los profesores/as con los alumnos/as y sus familias, durante el confinamiento.
 - Diagnóstico sobre los aprendizajes adquiridos y cuáles hay que reforzar al principio de curso.
 - Colaborará en su elaboración el Equipo de Orientación y el de Atención a la Diversidad.

ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

- Partiendo del análisis realizado en la Memoria del curso 2019/20, respecto a los aspectos curriculares que no se pudieron abordar y el análisis de los resultados, se planificarán las programaciones teniendo en cuenta las dificultades que surgieron en el periodo de actividad no presencial, para conseguir una transición gradual a los elementos del currículo del nuevo curso.
- También se trabajará la reintegración a la vida escolar, desde el plano emocional.
- Las adaptaciones de las programaciones se comunicarán a los alumnos/as, a las familias y al Servicio de Inspección educativa.

PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Utilización intensiva de las TIC y la digitalización:
 - Planes para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales (materiales digitales, desarrollo de plataformas educativas, espacios web, sistema de videoconferencia integrado, plataforma on line de exámenes...) desde la Comunidad de Madrid.
 - Formación del profesorado.
 - Biblioteca escolar interactiva desde 4º E.P.
 - Currículum on line de las materias troncales desde 5º E.P.
 - Plan de dotación del equipamiento tecnológico en los centros (dispositivos, acceso a plataformas, cámaras,...) por parte de la Comunidad de Madrid.
 - Formación a alumnos/as y a familias en el uso de tecnologías digitales.

CONCLUSIONES

- Situación de provisionalidad en función del Escenario que se establezca por la Administración.
- Priorizar la salud.
- Medidas de prevención e higiene centradas en :
 - Limitación de contactos.
 - Higiene de manos y respiratoria.
 - Ventilación frecuente de espacios.
 - Limpieza y desinfección
 - Gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.
- Utilización intensiva de las TIC.
- Hacer un diagnóstico inicial de los aprendizajes y de la situación de la que parten nuestro grupo y sus integrantes, para elaborar unas programaciones ajustadas y unos planes de refuerzo personalizados.